

En la ciudad de **Atengo, Jalisco**, siendo las **12:00 (doce horas con cero minutos)** del día **29 de enero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, el suscrito servidor público Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray; adscrito a la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, comisionado para realizar la presente visita según consta en el oficio de orden de visita identificado con el número **0384/2024** de fecha **25 de enero de 2024** girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, a efecto de realizar la revisión, examen y auditoría pública ahí ordenada relativa al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**. Para lo cual, me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en la calle **Hidalgo número 4 (cuatro)** en la colonia **Centro** en el municipio de **Atengo, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la **Presidencia Municipal** en que se actúa señalada en la orden de visita antes citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII; 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 23 numeral 1 fracciones IV, V y XII, en relación con el artículo 29 numerales 1 y 2 y 7, artículo 30; de conformidad con lo previsto en los artículos 44 numeral 1 fracciones I y IV y numeral 2; 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, 6, 10, 15 fracciones II, III, 16 fracción II, 17, 18, 19 fracciones I inciso a), II, III y VII, 20 fracciones I inciso a), II, III, IV, V, VI incisos a), c), d) y e) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 36 fracciones VII y XV, 37 fracciones I, II, III, IV, V y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Se hacen constar los siguientes:**

HECHOS

Acto seguido, se hace constar que se encuentra presente la **L.D. Luz Teresa Valle González**, con quien se entiende la presente diligencia en su carácter de **Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco**, lo que acredita mediante constancia de mayoría expedida por el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**, identificándose con la credencial para votar número **0150093299323** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el portador y que se tuvo a la vista, ante quien el suscrito en mi carácter de servidor público de la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, procedo a identificarme, con la credencial número **12458**, con vigencia a **Junio de 2024**, expedida por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, exhibiendo el oficio de comisión número **0384/2024** de fecha **25 de enero de 2024**, expedido por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, haciéndole saber el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella se procede a solicitar a la persona con quien se entiende la presente diligencia designe dos testigos de asistencia, procediendo la **L.D. Luz Teresa Valle González** a designar como tales a la **L.C.P. Teresa Viririana Arizon Amaral** y a la **C. Diana Jackeline Magaña Villaseñor**, quienes aceptan desempeñarse como testigos, conforme a lo dispuesto por el artículo **48 numeral 1 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios**; manifestando ambos ser mayores de edad, y bajo protesta de decir verdad que cuentan con capacidad de ejercicio para intervenir en la presente diligencia, procediendo la **L.C.P. Teresa Viririana Arizon Amaral** a identificarse con la credencial para votar número **0153089576034** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** y la **C. Diana Jackeline Magaña Villaseñor** procede a identificarse con la credencial para votar número **0150124190299** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, identificaciones que contienen fotografías que coinciden con los rasgos físicos de quienes las presentan, documentos que se tienen a la vista y se devuelven a las portadoras.

Ante la presencia de los testigos de asistencia que firman al calce la presente acta, se procede a dar formal inicio a la visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa,

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 29 de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría Instruida mediante el número 0384/2024 de fecha 25 de enero de 2024, girado y firmado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la L.D. Luz Teresa Valle González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco.

M. Valle P. S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diana J. Magaña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en virtud de los fundamentos legales invocados en la orden de visita número 0384/2024 de fecha 25 de enero de 2024, requiriendo al servidor público con quien se actúa designe representantes, para asegurar su presencia permanente durante el tiempo que dure la visita, en el entendido, que de conformidad con lo previsto por el artículo 48 numeral 1 fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la ausencia del visitado o su representante es de su exclusiva responsabilidad y no afecta la validez de la visita realizada. Acto seguido, la L.D. Luz Teresa Valle González procede a designar al Ing. Leonel Flores de la Cruz quien desempeña el cargo de Director de Obras Públicas, quien acepta la encomienda para los efectos legales a que haya lugar y fungir como representante en lo que respecta a la auditoría a la obra pública, procediendo a identificarse con la credencial para votar número 0154099815206 expedida por el Instituto Nacional Electoral la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulso y se devolvió; **el representante antes referido deberá proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea peticionada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, concurso simplificado sumario, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, aportaciones de Ramos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos totales o parcialmente públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública, de igual manera, para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que realice las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas; entregando el personal comisionado la relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (ANEXO 1) y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (dos mil veintidós); información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a 3 (tres) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta.**

Así también la L.D. Luz Teresa Valle González procede a designar a la L.C.P. Martha Pérez Sánchez quien desempeña el cargo de Encargada de Hacienda Municipal, quien acepta para los efectos legales a que haya lugar fungir como representante de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento, en que se actúa y quien se identifica con la credencial para votar número 0150076953181 expedida por el Instituto Nacional Electoral la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulso y se devolvió al portador; **dicho representante será responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea peticionada, correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; de la misma manera, para que en su nombre y representación rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que como resultado de la revisión financiera sean elaboradas, nombrando en consecuencia a los testigos de asistencia; entregando el personal comisionado los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) denominado Control Interno e Información Financiera (ANEXO 2), relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (dos mil veintidós); información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a 3 (tres) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta.**

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 29 de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruido mediante el número 0384/2024 de fecha 25 de enero de 2024, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la L.D. Luz Teresa Valle González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco.

Martha Pérez S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diana J. Magaña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

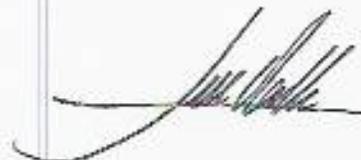
Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se le solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que deriva de la revisión que se lleve a cabo las sea requerida, por lo que se reitera que la relación de obras señalada en el ANEXO 1 (uno) y la relación de información y documentación financiera solicitada en el ANEXO 2 (dos) son enunciativas mas no limitativas; igualmente, se hace del conocimiento de los servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al órgano técnico de auditoría cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos. En lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el ANEXO 2 (dos); lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida.

Hecho lo anterior, se procede a hacer entrega a la L.D. Luz Teresa Valle González, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, del original del oficio número 0384/2024 de fecha 25 de enero de 2024 que contiene la orden de visita girada por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez en su carácter de Auditor Superior del Estado de Jalisco, relativa al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para realizar la revisión, examen y auditoría pública contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Pública.

No habiendo más asuntos que tratar en el presente acto de inicio de visita de auditoría, leída que fue la presente acta explicado el alcance de la misma a la L.D. Luz Teresa Valle González en su carácter de Presidenta Municipal del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, y sus representantes Ing. Leonel Flores de la Cruz y la L.C.P. Martha Pérez Sánchez se da por concluida la presente diligencia, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 29 de enero de 2024, levantándose la presente acta para constancia en cuatro tantos, que procedieron a firmar al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito servidor público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en unión con los testigos de asistencia, entregando un tanto legible de la presente acta a la L.D. Luz Teresa Valle González en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, a la compareciente quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto que le es entregado después de firmada el acta por todos quienes en ella intervienen y quieren hacerlo, al margen y al calce de la misma en cada uno de sus folios.

----- CONSTE -----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATENGO, JALISCO



L.D. LUZ TERESA VALLE GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 29 de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 0384/2024 de fecha 25 de enero de 2024, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la L.D. Luz Teresa Valle González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco.



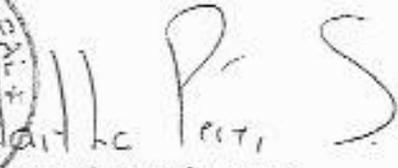
Ma. The P... S
ff
Diana J. Magaña

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

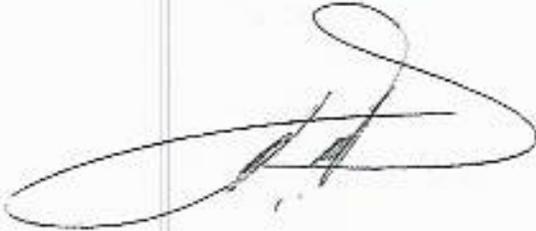



ING. LEONEL FLORES DE LA CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS




E.C.P. MARTHA PÉREZ SÁNCHEZ
ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY

TESTIGOS


L.C.P. TERESA VIRIRIANA ÁRIZON AMARAL
ENCARGADA DE EGRESOS


Diana J. Magaña
C. DIANA JACKELINE MAGAÑA VILLASEÑOR
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 29 de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría Instruida mediante el número 0354/2024 de fecha 25 de enero de 2024, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención a la L.D. Luz Teresa Valle González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco.

RESPONSABLE DE LAS OBRAS:
PUESTO:

No.	ORIGEN DE RECURSOS/ PROGRAMA:	NOMBRE DE LA OBRA:	UBICACIÓN DE LA OBRA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN REPORTADA:
			LOCALIDAD:	U/R	
1	PROPIOS	REHABILITACION DE LA CALLE CUILAHUAC CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA LOCALIDAD DE ATENGO JAL.	CABECERA MUNICIPAL	U	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
2	PROPIOS	REHABILITACION DE LA CALLE VICENTE GUERRERO CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA COMUNIDAD DE SOYATLÁN DEL ORO	SOYATLÁN DEL ORO	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
3	PROPIOS	REHABILITACION DE LA CALLE MANUEL SANCHEZ EN LA COMUNIDAD DE AGOSTADERO.	AGOSTADERO	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
4	PROPIOS	REHABILITACIÓN DE LA CALLE EMLANO ZAPATA CON EMPEDRADO TRADICIONAL Y HUELLAS DE CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE COFRADÍA DE LEPE	COFRADÍA DE LEPE	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
5	PROPIOS	REHABILITACION DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO CON EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA COMUNIDAD DE SOYATLAN DEL ORO (EMPEDRADOS SADER)	SOYATLÁN DEL ORO	R	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AUDITOR: ARO. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY

JEFÉ DE DEPARTAMENTO: ARO. J. JESÚS DÍAZ LARA

*INTEGRAR POR OBRA EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN ESTA RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR ES ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA.
PUDIENDO SER REQUERIDA AL ENTE PÚBLICO MUNICIPAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL A REVISAR

Diana J. Magaña